

DEL

# MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

# REALES DECRETOS

# PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

Vengo en disponer que el General de división dou Jacobo García Roure, cese en el mando de la cuarta división y pase a situación de primera reserva, por cum plir en esta fecha la edad que determina la ley de veintinueve de junio de mil novecientos diez y ocho.

Dado en Palacio a diez y siete de julio de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PERS

Vengo en nombrar General de la cuarta división, al General de división don Enrique Marzo Balaguer. Dado en Palacio a diez y siete de julio de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PERS

Vengo en nombrar Consejero del Consejo Supreme de Guerra y Marina, al General de división, en situación de primera reserva, don Alfonso Gómez-Barbé e Inarejos, el cual reune las condiciones exigidas en el artaculo ciento cinco del Código de Justia a Militar.

Dado en Palacio a diez y siete de julio de mil more-

cientos Veinticuatro.

**ALFONSO** 

El Presidente interino del Directorio Militar,
ARCTORIO MAGAZ Y PRES

En consideración a lo solicitado por el consejero togade den José Daroca Calvo, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Cuden de San Hermenegido, Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintidos de abril del corre de año, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio a diez y siete de julio de mil novecientos veinticuatro.

**ALFONSO** 

El Presidente interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PERS

Para oubrir la plaza de General de división que se asigna al Instituto de Carabineros por M. decreto de cuatro del corriente mes, y teniendo en consideración los servicios y circulistancias del General de brigada, número uno de los de dicha procedencia, don Jose Cosidó Perpiñán.

Vengo en promoverie, a propuesta del Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste, il empleo de General de división del referido Instituto, con la antigüedad de la fecha del mencionado decreto.

Dado en Palacio a diez y siete de juno de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar, ANTONIO MAGAZ Y PERS

### Servicios y circunstancias del General de brigada de Carubineros D. Jose Cosidó Perpiñán

Nació el día 22 de julio de 1860. Ingresó en el servicio como alumno de la Academia de Infantería, e. 2 de octubre de 1875, y obtuvo reglamentariamente el empieo de alférez el 5 de julio de 1878. Ascendió a teniente, es noviembre de 1866, pasando con dicho empleo al Cuerpo de Carabineros en sept embre de 1883, y en dicho Instituto accució a capitán en marzo de 1900; a coma d nte en abril de 1916; a teniente coronel en mayo de 1913; a coronel, en marzo de 1917, y a General de brigada, en febrero de 1922.

Sirvió de subalterno en el regimiento de Infantería Princesa, en la Intendencia de Ejército del distrito de Valencia, agregado, de ayudante de campo del briga lier, Gobernador Militar de Soria, D. Faustino Armijo, y en el regimiento de Guadalajara. Habiéndosele concedido por real orden de 19 de aptiembre de 1886 el pase al Instituto de Carabineros, sirvió de teniente en la Comandancia de Alloante, en el Colegão del Cuerpo, como profesor, en la Comandancia de Guiptizcoa, y en la Dirección general del Cuerpo, en comisión; de capitán, en la Comandancia de Castellón y en la citada Dirección general; de comandante, en la Comandancia de Murcia y en la repetida Dirección general; de teniente coronel, tia manda-

do las Comandancias de Castellón y Alicante, habiendo estado encargado accidentalmente del de la tercera Subinspección desde el 17 de febrero al 11 de mayo de 1916, y de coronel ejerció el mando de la tercera Subinspección y prestado sus servicios en la Dirección general del Cuerpo.

De General de brigada ha desempeñado el cargo de inspector a las órdenes del Director general de Carabineros, y desde enero de 1923 ejerce el de Secretario de la Dirección general del mismo, habiéndose encargado interinamente de la referida Dirección general desde el 5 de julio al 6 de agosto de 1923.

Ha desempeñado diferentes e importantes comisiones

del servicio.

Se halla en posesión de las siguientes condecoraciones. Mención honorifica por la obra de que es autor, titu-Mada «Estudio militar de las vías de comunicación de la provincia de Castellon».

Cruz blanca de primera clase de la Orden del Mérito

M itai.

Ciuz, Placa y Gran Cruz de San Hermenegildo.

Medallas de Alfonso XIII y conmemorativas del primer Centenario de los Sitios de Zaragoza y Gerona, y de la batalla del Puente de Sampayo.

Cuenta cuarenta y ocho años y nueve meses de efec-tivos servicios, de ellos, dos años y cinco meses en el empleo de General de brigada, y hace el número uno

en la escala de su clase.

Vengo en nombrar Subdirector de Carabineros, ai General de división de dicho Instituto don José Cosidó Perpiñán.

Dado en Palacio a diez y siete de julio de mil nove-

cientos veinticuatro.

**ALFONSO** 

El Presidente interino del Directorio Militar, ANTONIO MAGAZ Y PERS

En consideración a lo solicitado por el General de brigada don Francisco Hidalgo Martínez, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Mi-

litar Orden de San Hermenegildo, Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida orden con la antigüedad del día primero de febrero del corriente allo, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio a diez y siete de julio de mil nove-

cientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar ANTONIO MAGAZ Y PERS

En consideración a lo solicitado por el General de brigada don Jenaro Sanfeliz Villalta, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,
Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día quince de marzo del corriente año, en que cumplió las condiciones reglamentaries.

Dado en Palacio a diez y siete de julio de mil novecientos veinticuatro.

**ALFONSO** 

El Presidente interino del Directorio Militar, ANTONIO MASAZ Y PERS

En consideración a lo solicitado por el General de brigada don Juan Vaxeras Coll, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida

Orden, con la antigüedad del día dos de junio del corriente año, en que cumplió las condiciones reglamen-

Dado en Palacio a diez y siete de julio de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar, ANTONIO MAGAZ Y PERS

Vengo en nombrar secretario de la Dirección general de Carabineros, al General de brigada de dicho Instituto don Jenaro Gutiérrez Valdecara, actual Inspector a las ordenes del Director general del mismo.

Dado en Palacio a diez y siete de julio de mil nove-

cientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar, ANTONIO MAGAZ Y PERS

En consideración a los servicios y circunstancias del coronel de Carabineros, número uno de la scala de su clase, don César Sotés Sendra, que ouenta con la efectividad de seis de febrero de mil novecientos veinte,

Vengo en promoverle, a propuesta del Presidente del Directorio Militar y de acuerdo con este, al empleo de General de brigada de Carabineros, con la antigüedad del día cuatro del corriente mes, en la vacante pr ducida por ascenso de don José Cosidó Perpiñán.

Dado en Palacio a diez y siete de julio de mil nove-

cientos veinticuatro.

**ALFONSO** 

El Presidente interino del Directorio Militar ANTONIO MAGAZ Y PERS

### Servicios y circunstancias del Coronel de Carabineros D. César Sotés Sendra

Nació el día 18 de septiembre de 1863 e ingresó en el servicio como soldado de Infantería por su suerte, el 16 de marzo de 1883, y ascendió a cabo segundo, en septiembre siguiente: a cabo primero, en mayo de 1884, y a sargento segundo, en julio de 1885. El 15 de encro de 1887, ingresó en la Academia especial de sargentos, establecida en Zamora, y por haber terminado con aprovechamiento el plan de estudios, fué promovido al empleo de sargento primero en 23 de febrero de 1889. Ascendió a segundo con debo empleo al Chargo de Carabine. 1890, pasando con dicho empleo al Cuerpo de Carabineros en igual mes de 1891, y en dicho Instituto ascendió a primer teniente, en noviembre de 1894; a capitán, en octubre de 1904; a comandante, en julio de 1912; a teniente coronel, en septiembre de 1915 y a coronel en febrero de 1920.

Sirvió de soldado en el regimiento de León; de cabo segundo, en el anterior Cuerpo, batallón de escribientes y ordenanzas y nuevamente en el regimiento de León; de cabo primero y sargento segundo, en dicho regimiento; de sargento primero, en el de la Reina, y de segundo teniente, en el de Murcia. Habiéndosele concedido por real orden de 11 de marzo de 1891 el pase con dicho empleo al Instituto de Carabineros, sirvió de subalterno en les Comendancies de Cédia, Ponteredes, Alegatenas en les Comendancies de Cédia, Ponteredes, Alegatenas en les comendancies de Cédia, Ponteredes de Alegatenas en les comendancies de Cédia, Ponteredes de Cedia, Pontere en las Comandancias de Cádiz, Pontevedra, Algectras y Santander; de capitán, en las Comandancias de Algeciras y Santander; de comandante, en las Comandan-cias de Cáceres, de la que estuvo accidentalmente encarcias de Caceres, de la que estuvo accidentalmente encargado desde 1.º de julio hasta fin de agosto de 1918, y de Santander, y de teniente coronel, ha mandado las Comandancias de Huesca y de Santander, y en distintas ocasiones, interinamente, la undécima Subinspección.

De coronel, ha desempeñado el cargo de Director de los Colegios del Instituto, el mando de la décima Subinspección, y desde junio de 1920 viene ejerciendo el de la undécima Subinspección.

Ha desempeñado diferentes a importantes camislones.

Ha desempeñado diferentes e importantes comisiones del servicio.

Se halla en posesión de las siguientes condecoraciones: Cruz y Placa de San Hermenegildo.

Medallas de Alfonso XIII y conmemorativa del Cente-

nario de los Sitios de Zaragoza.

Cuenta cuarenta y un años y cerca de cuatro meses te efectivos servicios, de ellos más de treinta y cuatro fios y tres meses de oficial; hace el número uno en a escala de su clase, se halla bien conceptuado, y está eclarado apto para el ascenso.

Vengo en nombrar Inspector a las órdenes del Director general de Carabineros, al General de brigada de dicho Instituto don Cesar Sotés Sendra.

Dado en Palacio a diez y siete de julio de mil nove-

cientos veinticuatro.

**ALFONSO** 

El Presidente interino del Directorio Militar, ANTONIO MAGAZ Y PERS

#### EXPOSICION

SEÑOB: La ley de bases para la reorganización de Ejército de 29 de junio de 1918 determina, por lo que afecta a recompensas en tiempo de paz, que cuando hayan de premiarse los mérites extraordinaries de lo: Generales, jefes, oficiales y asimilados del Ejército con cruz del Mérito Militar, pensionada, ésta será objeto de una ley en cada caso, y hallándose en esta circuns-tancia el comandante de Artillería D. Andrés Trapote Legerén, el que por sus relevantes servicios en la fábrica de Armas de Oviedo, principalmente por la nacionalización de una industria tan importante como la fabricación de las ametralladoras en España, ha sido propuesto e informado favorablemente el expediente por la Junta de Secretaria del Ministerio de la Guerra y Consejo Supremo de Guerra y Marina, para cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con 2.000 pesetas annuales, vitalicia; no hallándose abiertas las Cortes, y considerando que no debe demorarse la concesión de recompensas, que han de servir de estímulo a los que sobresalen en el cumplimiento de sus deberes con utilidad para el servicio, el l'residente, que subscribe. de acuerdo con el Directorio Militar, tiene el honor de proponer a V. M. el siguiente proyecto de decreto. Madrid 17 de julio de 1924.

> SENOR: A L. R. P. de V. M. ANTONIO MAGAZ Y PERS

#### REAL DECRETO

A propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente dei

Directorio Militar, y de acuerdo con éste,

Directorio Militar, y de acuerdo con este, Vengo en conceder al comandante de Artillería don Andrés Trapote Legerén, la cruz de segunda clase de Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con dos mil pesetas anuales, vitalicia, en recompensa a los servicios y méritos contraídos en la fábrica de Ármas de Oviedo, principalmente en el estudio e instalación de los talleres para la fabricación de ametraliadoras. Dado en Palacio a diez y siete de julio de mil nove-cientos veinticuatro.

cientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar, ANTONIO MAGAZ Y PERS

Vistas las propuestas de libertad condicional forma-ladas por el Comandante general de Melilla a favor de los penados moros, Farassi Ben Embark Sussi, Moha-med Ben Dudduh, Ben Hamed y Abd-el-Kader Ben Moh Aberkan Bumedlen, que han cumplido las tres cuartas partes de su condena.

Visto lo dispuesto en el artículo quinto de la ley de reintiocho de diciembre de mil novecientos diez y seis,

dictada para la aplicación en el fuero de Guerra de la de veintitrés de julio de mil novecientos catorce; de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, a propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con este,

Vergo en conceder la libertad condicional a los expresados penados moros, Farassi Ben Embark Sussi, Moha-med Ben Dudduh Ben Hamed y Abd el-Kader Ben Moh Aberkan Bumedien.

Dado en Palacio a diez y siete de julio de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente Interino del Directorio Militar, ANTONIO MAGAZ Y PERS

Con arreglo a lo que determina Mi decreto de diez y ocho de septiembre del año anterior, a propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en autorizar la exención de las formalidades de subasta y concurso para la reconstrucción de la carre-tera Segangan (collado de Atlaten), Kert, en Melilla.

Dado en Palacio a diez y siete de julio de mil novecientos veinticuatro.

**ALFONSO** 

El Presidente interino del Directorio Militar, ANTONIO MAGAZ Y PERS

# REALES ORDENES

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

## Subsecretaria

### DESTINOS

Se nombra ayudantes de campo del General de la novena división don Felipe Navarro y Ceballos Escalera, Barón de Casa Davalillos, a los comandantes de Caba-lierio D. Agustín Carvajal Quesada, marqués de Mirava-lles y don Gustavo Urrutia González, disponibles en la primera y esa regiones, respectivamente.

17 de julio de 1924.

Señor Capitán general de la quinta región. Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

Queda sin efecto el destino al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, del capitán del batallón de Cazadores Gomera Hierro número 23, D. Santos Urien Septién, conferide por real orden de 30 de junio último (D. O, núm. 145), y se destina a dicho Grupo al del mismo empleo. del batallón de Cazadores Ciudad Rodrigo núm. 7. D. Pedro Luengo Benitez, surtiendo efectos administrativos en la revista de comisario del presente mes.

17 de julio de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Capitán general de Canarias, Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

Se destinan a los Centros que se indican, a los interpretes aux liares de árabe, que a continuación se relacionan.

17 de julio de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Comandantes generales de Ceuta y Melilla e Interventor general del Ejército.

A la Comandancia general de Ceuta.

Mohamed Ben Hammú Boanan. Mulud Ben Mohamed Urriagli,

A la Comandancia general de Melilla.

Hamed Ben Mchamed Ben Ay ba. Abder Rezak Ben Abd es Selam.

Causa baja en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, el soldado de Infanteria Victoriano Agreda Valencia, y alta en el regimiento de San Fernando núm. 11.

17 de julio de 1924.

Señor A'to Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Comandantes generales de Ceuta y Melilla e Interventor general del Ejército.

Causa baja en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán 1, el soldado Euronio Moreno Rodríguez, y alta en el regimiento de Infantería Africa, 68.

17 de julio de 1924.

Señor A'to Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Comandantes generales de Ceuta y Melilia e Interventor general del Ejército.

### EXCEDENTES

Circular. Quoda en situación de excedente en la segunda region y al «Servico del Ministerio de Hac enda, por haber sido confirmado en el cargo de Dologado Regio para la represión del contrabando en a zona Surveste, el teniente coronel de Estado Mayor D. Pouro do Castro y Santoyo.

17 de julio de 1924.

Secor...

### OBRAS DEL DEPOSITO DE LA GUERRA

Circular. Se pone a la venta en el Depós to de la Guerra, al precio de 1,50 pesetas, la obra titulada «La industria químico-farmacéutica con anterioridad a la guerra curopea y las enseñanzas que se han desprendido de esta espec alización con motivo de ella»; distribuyéndose asimismo por dicho establecimiento la mencionada obra, mediante el abono de su importe, a los centros y dependencias que se expresan en la siguiente relación.

16 de julio de 1924

Señor...

Academia de Incenieros, un ejemplar. Idem de Intendencia, uno. Idem de Banidad, une.

Establecimiento Central de Intendencia (primera y se unda sección), dos. Instituto de Higiene Militar, uno. Laboratorio Central de medicamentas uno. Laboratorio de modicamentos de Málaga, uno, Farmacias militares de Madrid, cinco. wavene dos. dem co Idem de Sevilla, uno. idem co vecacia uno. Idem de Burgos, uno. Idem de Valladolid, uno, Idem de Oviedo, uno. rabrea de productos químicos, uno. Laboratorio de medicamentos de Bada ona, uno. sotul m itar de Carabanchel, uno. Idem de Urgencia, uno. em de hadaloz uno, Idem de Alca'á de Henares, uno. Idem de Sevilla, uno, ldem de Cádiz uno. Idem de Algeciras, uno. Idem de Málaga, uno. Idem de Asicante, uno. ldem de Granada, uno. Idem de Córdoba, uno. Idem de Valencia, uno. Idena de Barcelona, uno. idem de Gerona, ino. Idem de Lérida, uno. teem de Tarragona, uno. Idem de Zaragoza uno. idem de Guada ajara, uno. Idem de Burgos, uno. Idem de San Sebastián, uno, Idem de Bilbao, uno. Idem de Santoña, uno, Idem de Vitoria, uno. Idem de Pamp ona, uno, Idem de Logroño, uno. Idem de Segovia, uno. teem de Coruña, uno. Idem de Vigo, uno. Grupos de Losp tales de Melilla, tres. Idem de Ceuta, dos. Hospital m'litar de Tetuán, uno, Idem de Larache, uno.

Idem de Arci a, uno, Idem de Tenerife, uno.

Idem de Las Palmas, uno. Idem de Palma de Mallorca, uno.

Idem de Mahón, uno. Idem de Alcazarquivir, uno.

Total, 64.

### RECOMPENSAS

Circular. Por resolución fecha 10 del actual y por ménitos y servicios de campaña en nuestra zona de Protectorado en Marruccos, que a continuación se expresan, entre 1.º de agosto de 1921 y 31 de enero de 1922, perteneciendo a las tropas de Policia Indigent de Larache, se concede el empleo de comandante de la escala activa do su Arma, al capitán de Caballeria (fallacido), don Luis Casas Lluch, señalárdo e la antiglicada de 21 de enero de 1922, fecha de su fallacimiento.

17 de julio de 1924.

Seffor...

Fue citado en la orden general de 21 de septiembre

de 1922, con los méritos siguientes: En las operaciones de Beni Zeccar desarrollé una noertada labor política de preparación, a la que unió su actuación en los combatos, la que fué digra de toda alabanza, muy especialmente en el combate del 10 de enero

del año actual, en el que tenía por misión, al mardo de la Caballería, ocupar Ferrrara; hizolo así en bei sa acometida y como v ese que el enemiço, en gran núme o. irtentase ocupar las crestas de Ketaa el Hait y Hamen s. no vaciló en ocuparlas, co obstante han referm as o su cometido. El cla 18 de enero en la ocupación de S han El Kasba consiguió, con la habilidad y a rojo de su ataq e, des llojar al enemigo de dicha posición; durante tido el dia estuvo moviendo sus fuerzas para repeler lo ataq es enemigos, quedando el último en la reficada por él di igida, en la que fué mortalme te herido, aliesiendo el da 1 del mismo. Constan a los folios 13 al 33 los partes y documentos de las operaciones de los días 6, 10 y 18 de e ero de 1922, aparecienco citado en él. Con abores de campaña, cuenta dez y ocho años sols meses y tres días de servicios, habie vio perma eci o en Africa ocho años, cinco mesos y veintidos días, en 1 s que tomo pate en veintinueve hechos de armas, de ellos en el empies de capitán en 19 y en el período porque se le propone en tres. En el empleo que disfrutaba el día de su fallecimiento tenía la antigüedad de 30 de ag sto de 1919 y sobre él cos cruces de primera clase del 1 ér to Mil tar con distintivo rejo, por los períodos de operaciones primero y segundo no constando tenga pendiente ninguna otra recompensa, habien o obtenido en emple s inferiores tres cruces de la misma clase, una de ellas pensionada v otra de primera clase de María Cristina.

Declaran que le consideran merecedor del as erso, el comandante Benito y el capitán Maquieiro, el capitán Cuadrado, el teniente coronel Goded, los capitares González del Castillo. Jurado y Utrilla y el capitán Delado.

De lo actuado en este expediente, se desprende que los hechos por él realizados fueron los siguientes: El capitán Casas, al mando de la octava Mía de Policía, a la que le correspondía la intervención en la kabila de Boni Gear, había desarrollado una labor politica de tan erce lentes resultados, que se conseruió ccuparla toda, casi sin resistencia de ella, ques el enemigo que lo hizo, fue de otras cercanas. El día 10 de enero había que ocupar la segunda cresta de la mencionada kabila; este capitin, al mando de la Caballería de plicí y Harci, bien extrama vanguardia y tenía por unica misión cympar Ferreia; pero una Tz con eguido, da dose cuenta con cor ero gripe de vista de que el enemigo intentaba ccupar las con bres de Kataa-el-Hail v Hammar, objetivos de otros eleme :tos de la columna, por propia iniciativa y sin vacilir se lanzo con la Caballería a ocuparlas, lo que consiguió, antes de llegar el enemigo, movimiento que tuvo el apoyo inmediato de los escuadrones de Regulares de la vanguardia, consiguiendo sin duda ahorrar numerosas bajas a la columna. El 18 de enero se trataba de ocupar el importan'e mac'zo de Sehan-el-Kasha, donde el enemigo tenfa fuertes guardias. lo mismo que en los de Taza al, se ordenó a este capitán que marchaba en vanguarlia al marrio de la octava Mis de Policia, Harca y P. licia montada, que en tanto la cciumna avanzaba por el valle, él con sus fuerzas, efectuando un flanques y rapido ausvimiento de noche, sorprendiese a dichas guardias, ocupando las posiciones antes de que acudiese el grueso del enemigo; este capitán así lo hizo, matancio o hactondo prisioneros a los que las componían y con habilidad y arrojo, en un ataque, en unión del Grupo de Pegulares que acudió, consiguió desalojar al enemiro de la fuerte posición de Sehan-el-Kasha, en la q e se menti-vo todo el día, repeliendo los continuos y tenaces ataques del enemigo. Visto que no era posible ferdificar acu I punto, se ordeso la retirada, la que proteció en extrema refaguardia, haciendolo sección a sección muy acosado por el enemigo a corta d'atancia. llegando a quedarse nto con su ordenanza y un horrador. Al ir a montar a caballo para incornorarse a sus fuerzas fué herido mortalmente en el necho, cargado en su cohallo y defendido a tiros porque intentaban cogerie, acudiendo en su so-corro el teniente (hey capitán). Fernández Manujeira con la Harca seguido de una sección de Caballería da Policía y de un escuadrón de Regularea siendo trasiadado al hosmital, en donde falleció el 21 de enero de 1922, a consecuencia de las heridas recibidas

El juez instructor, le considera comprendido en los artículos 34 y 35 del vigente reviamento de recompenses en tiempo de guerra por su brillante actración el día 18 de enero, sosteniendo y asegurando la retirada

en reacciones ofensivas, contra un enemigo super or en número a las fuerzas que él mandaba. El Alto Comisario se conforma con este parecer.

El fiscal militar del Consejo Supremo de Guerra y Marina, le considera igualmente compren i o en el artículo 34 y acree lor al ascenso para que ha sido propuesto.

El fiscal togado subscribe el dictamen del fiscal militar; el Consejo pieno se conformó con ambos informes.

Circular. Por resolución fecha 10 del actual, 7 por míritos y servicios de campaña en nuestra zona de Protectorado en Marruecos, que a continuación se expresan, entre 1.º de febiero y 31 de julio de 1922, perseneciendo al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, se concede el empleo de capitán de la escala activa de su Arma, al teniente de Infantería (fallecido) D. Jaime Gil Mejulo, señalándole la antigüenad de 18 de junio de 1922, fecha de su fallecimiento.

17 de julis de 1926.

Señor...

«Fué citado en la orden general del día 2 de enero de 1923, con los méritos siguientes: El Ma 28 de abril. distinguido notablemente, por su extraord nario valor y arrojo siendo herido leve El 18 de junio fué citado como distinguido por sus acertadas dispos ciones, contribuyendo a evitar que el enemigo se correce por el flanco derecho e hiciese fuego por retaguardia: ocuro el aitio de mayor peligro durante el combate y fué hermio mortalmente al frente de su fuerza. Ha servido en Africa dos años y siete meses, tomando parte en 22 houhos de armas; de ellos ocho en el período por el que se le propone. Ascendió a teniente con antigüedad de 10 de mavo de 1921, y fué muerto por bala enemiga en 15 de junio de 1922. Se encontraba en posesión de una cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo y fué citado como distinguido en las órdenes generales de 22 de febrero y 30 de septiembre de 1922. Ha s do propuesto para el ascenso por sus mérites en el tercer período; fué herido en los combates de 10 de mayo y 16 de junio de 1921: 28 de abril v 18 de junio de 1922. falleciendo en el campo de batalla en la fitima de las mencionadas fechas, a consecuencia de la herida. En el expediente de juicio contradictorio instruido

En el expediente de juicio contradietorio instruido para depurar la actuación del citado teniente, declaran los testigos siguientes que le consideran incluido en los artículos 34 y 35 del reglamento de recompensas en tiempo de guerra: teniente coronel, Orgaz; commudiate Navarro; capitán. Laguardia; tenientes. Casanuevas, Martín Grimal y García: el juez instructor dice and la breve vida militar del teniente Gil Meinto ha sido vivo ejemplo de valor y espíritu, como lo prueban ias veces que ha sido herido: y que le considera, si no en la letra ya que la Patria no podría utilizar sus servicios en el espíritu del artículo 35, y acreedor al ascenso. A dicho juez se le cridena, por el General en Jefa, que amplie su informe, y modifica éste en el sentido de que los méritos de este oficial no pueden considerar-se comprendidos en el artículo 34 y, por tanto, no teune las condiciones necesarias para ser ascendido en virtual de dicho artículo. El Gereral en Jefa, no obsinte el parecer del instructor, estima que se encuentra comprendido en el caso recevo del artículo 34.

El fiscal militar del Conseio Supremo de Guerra y Marina, estima que los servicios de guerra del teniente citado están comprendidos en el attículo 34 del reglamento de recommensas en tiempo de guerra y debe informarse favorablemente la propueta de asceran a capitán, del teniente D. Jaime Cil Mejuto, por que de los accuado se desprende que los hechos por él realizados fueron los siguientes:

28 de abril: Avanzó con su accción para acupar unas alturas situadas a la izquierda del camino que conduca al Duar Fedam Yebel, sostenierdo refiida haha em el enemigo y consiguiendo sostenerse en dichas alturas. Posteniormente, al lanzarse al asalto definitivo fue herido, 12 de mayo; Fué encargado del fitimo escalón de retirada, protegiendo a las demás fuerzas siendo felicitado por su conducta. 18 de junio: Desde los primeros

momentos mantuvo intenso fuego con el enemigo que se corría con ánimo de cortar las comunicaciones de las fuerzas desplegadas con el resto de la columna, sufriendo su sección fuego de flanco. Cuando el peligro se hizo mayor, por estar el enemigo próximo a lograr sus propositos, el teniente Mejuto, al frente de su fuerza. atacó vigorosamente, poniendo en fuga a los rebeldes, recibiendo en este ataque mortal herida. En su breve vida militar permanece en campaña más de dos años. habiendo sido citado como distinguido en diversos hechos de armas, y herido tres veces con anterioridad a su

El fiscal togado subscribe en todas sus partes el dictamen del fiscal militar, y el Consejo pleno, acordo de conformidad con diches dictámenes.

Se resuelve que la cruz sencilla del Mérito Militar, con distintivo rojo, concedida por real orden de 16 de enero de 1923 (D. O. núm. 15), al sargento del regimiento de Infantería Ceuta núm. 60, Manuel Cepa Marcos, se considere pensionada con 17,50 pesetas mensuales durante cinco años.

16 de julio de 1924

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Intendente general militar : Interventor general del Ejército.

> El General encargado del despacho DUQUE DE TETUAN

# Estado Mayor Central del Ejército

### CONCURSOS

Circular. Se anuncia a conourse una vacante de capitán de Infartería que existe en el Estado Mayor Central del Ejército, para que pueda ser solicitada en el término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación de esta real orden. Las instancias de los peticionarios, debidamente documentadas, se cursarán directamente al citado Estado Mayor Central.

17 de julio de 1924.

Señor...

El General encargado del despacho, DUQUE DE TETUAN

# Seccion de Infanteria

### APTOS PARA ASCENSO

Se confirma la declaración de aptitud para el ascenso al empleo inmediato, cuando por antigüedad les corresponda, al jefe y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, por reunir todos ellos las condiciones que determinan la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169) y real decreto de 24 de mayo de 1922 (D. O. número 115), y los oficiales, las de la real orden de 26 de octubre último.

17 de julio de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera, sexta y séptima regiones y Comandante general de Ceuta.

### Teniente coronel.

D. José Permuy Manzanete, del batallón de Cazadores Segorbe, 12.

#### Tenientes.

- D. José Luna Meléndez, del regimiento Segovia,
- Miguel Monje Rodríguez, del mismo.
- Mariano Campos Retana, del de Covadonga, 40.
- Francisco Suso Lacha, del de Cuenca, 27.
- Enrique Marín Vilar, de Intervención Militar (Mehal-la Jalifiana de Larache núm. 4).
- José Miguel Ojeda, del regimiento San Marcial, 44.
- Tomás Rivero Angulo, de Intervención Militar y Tropas Jalifianas,
- Francisco García de la Mata Roldán, de Intervención Militar (Mehal-la Jalifiana de Larache, 4).
- Venancio Tutor Gil, del regimiento Ceuta, 60.
- Mariano Areyzaga Areyzaga, del mismo.
- Luis Arrazola Madera, del regimiento Sar. Marciai, 44.
- Enrique Cotta Garrido, del de Ceuta, 60.

Se confirma la declaración de aptitud para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, hecha por V. E. a favor de los alféreces de Infantería (E. R.) que se relacionan a continuación.

17 de julio de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones y Comandante general de Ceuta.

- D. Pedro Ruiz Moreno, del regimiento Gravelinas, 41.

  Daniel Iglesias Franco, del de La Lealtad, 30.

  Gabino del Val Zumel, del de San Marcial, 44.

- Silviano Jiménez Huélamo, del mismo.
- Restituto Serna Alonso, del mismo.
- Isaac Blanco Rubio, del batallón de Cazadores Ciudad Rodrigo, 7.

### LICENCIAS

Se conceden dos meses de licencia por enfermo. para Barcelona, al capitán de Infantería D. Carmelo de las Morenas Alcalá, del servicio de Aviación y en Comisión en el Estado Mayor Central del Ejército.

16 de julio de 1924

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones, Jefe del Estado Mayor Central del Ejército e Interventor general del Ejército.

### VUELTAS AL SERVICIO

Se concede la vuelta a activo, procedente de reemplazo por herido, al capitán de Infanteria don Pablo Arredondo Acuña, quedando disponible en esta región.

17 de julio de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército. El General encargado dal despaiba, DUQUE DE TETUAN

# Sección de Artilleria

### **ASCENSOS**

Se concede el empleo de alférez de complemento, con la antigüedad de 2 de junio último, al suboficial del 5.º regimiento de Artillería ligera D. José
Benaches y Ausina, acogido a los beneficios de las
reales órdenes de 23 y 30 de septiembre de 1921
(D. O. núms, 214 y 220).

16 de julio de 1924

16 de julio de 1924.

Señor Capitán general de la tercera región. Señor Interventor general del Ejército.

Se concede el empleo de suboficial de Artillería, con la antigüedad del día 1.º del mes actual, que le corresponde, al sargento de la Comandancia de Artillería de Melilla D. Salvador García Zabalete.

Señor Comandante general de Melilla. Señor Interventor general del Ejército.

#### EXCEDENTES

Quedan excedentes sin sueldo en esta región y afectos a la Comisión de Movilización de Industrias civiles de la primera región, los comandantes de Artillería D. Luis de Cifuentes Rodríguez y D. Genaro Pérez Conesa, supernumerarios sin sueldo en la misma, por prestar sus servicios en el Ministerio de Instrucción Pública como ingenieros geógrafos, según dispone el real decreto de 22 de enero y real orden circular de 6 de febrero del corriente año (D. O. núms. 20 y 31, respectivamente).

Señor Capitán general de la primera región. Señor General Presidente de la Junta Central de Movilización de Industrias civiles.

#### REEMPLAZO

Se confirma la declaración de reemplazo por enfermo, con residencia en esta corte y a partir de 7 de junio último, del teniente coronel de Artillería Don Teodoro Montero Torres, del 13.º regimiento ligero.

16 de julio de 1924.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,
Duque de Teruan

## Sección de Ingenieros

### MATERIAL DE INGENIEROS

Se aprueba, para la ejecución de las obras por gestión directa, el presupuesto de claraboya para la cocina de tropa del cuartel de Santo Domingo, de Valencia, siendo cargo su importe, de 1,430 pesetas, a los «Servicios de Ingenieros».

16 de julio de 1924.

Señor Capitán general de la tercera región. Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército. Se aprueba, para ejecución por gestión directa, el presupuesto de panteón militar en el cementerio de Játiva (Valencia), siendo cargo a la dotación de los «Servicios de Ingenieros» su importe de 2.130 pesetas.

16 de julio de 1924.

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, el proyecto de un barracón para la Radio de campaña en Dar-Drius (Melilla), siendo cargo a los Servicios de Ingenieros el importe de las obras, que asciende a 16.060 pesetas, de las cuales 15.130 pesetas pertenecen al presupuesto de ejecución material, y las 930 pesetas restantes, al complementario.

16 de julio de 1924.

Señor Alto Comisario y General en jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, el proyecto de instalación de una cocina «Mexia» tipo D. de 100 a 600 plazas, en el cuartel de la Alcazaba (Tetuán), siendo cargo a la dotación de los «Servicios de Ingenieros» el importe de su presupuesto de 10.600 pesetas.

16 de julio de 1924.

Sefior Alto Comirario y General en Jefe del Ejercito de España en Africa.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, el proyecto de dos alcantarmas de 3'00 metros de luz entre Dar-Xaui y el zoco del T'zbata en la pista militar de Bel Abas al Farrub (Tetuán), siendo cargo a la dotación de los «Servicios de Ingenieros» el importe de su presupuesto de 7.600 pesetas.

16 de julio de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejúrcito de España en Africa.

Señores Intendênte general militar e Interventor general del Ejército.

Se aprueba, para ejecución por gestión directo y con cargo a los «Servicios de Ingenieros», la segunda de las dos soluciones propuestas en el proyecto de instalar on de pararrayos en los polyorines de la plaza de Larache, con presupuesto de 7.740 pesetas.

16 de julio de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, y con cargo a los «Servicios de Ingenieros», el proyecto de ampliación de talleres en el Parque de automóviles de Larache, con presupuesto de 24.680 pesetas.

16 de julio de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Epercito de España en Africa.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,
Duqua par Taruar

# Sección de Sanidad Militar L

### DESTINOS

El comandante médico, con destino en la Academia de Ingenieros, D. José Amo Sloker, desempeñará el cargo de jete del Gabinete de Radicgrafia del hospital mititar de Guadalajara, sin perjuicro del servicio que actualmente presta, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 43 del real decreto de 28 de abril de 1923 (D. O. número 95).

17 de julio de 1921.

Señor Capitán general de la quinta región. Señor Interventor general del Ejérc to.

### MEDICOS AUXILIARES

Se nombran médicos auxiliares del Ejército, al soldado de la Comandancia de Artillería de Larache don Vicente Ortells Barberán, y al suboficial del primer regimiento de Sanidad Mil tar D. José Potcus Romero, licenciados en Medicina y Cirugía.

17 de julio de 15:4.

Schores Capitán general de la primera región y Comandante general de Couta.

### REEMPLAZO

El veterinario primero D. Julio Ochando Atienza, de la Comisión Central de Remonta de Artillería, que le de reemplazo por enfermo en esa región, a partir dei día 28 de junio proximo pasado.

17 de julio de 1921.

Señor Capitán general de la primera región. Señor Interventor general del Ejército.

### REGLAMENTOS

Se pone en viçor el artículo sexto del Reglamento para el servicio interior del Laboratorio Central de mediamentos aprobado en 15 de diciembre de 1881, quedan o sin efecto la real orden de 17 de febrero de 1300 (D. O. núm. 40).

16 de julio de 1924.

Seffor Capitán general de la primera región.

### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Se confirma la declaración de haber pasivo de 900 pesetas mensuales asignadas al coronel médico D. Victorino Delgado Piris, por real orden de 16 de abril último (D. O. núm. 30), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

17 de julio de 1924.

Señor Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la primera región, Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho, Duque de Tetuan

## Sección de Justicia y Asuntos generales

CONDECORACIONES

Se aprueba la concesión de las que se indican a los oficiales que a continuación se expresan.

16 de julio de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta y octava regiones.

Teniente de Infantería, D. Vicente Aced Márquez, Mo-

dalla de Africa. sin pasador.
Otro (E. R.) de ilem, D. Isidoro Aranguez Alonso, Medalla Militar de Marruecos, con el pasador «Tetuin».
Alférez (E. R.) de idem, D. José Gómez Carcía Medalla Militar de Marruccos, con el pasador «Melilla».

Se aprueba la conce-ión de las que se indican a las clases que a continuación se expresan.

16 de julio de 1924.

Sefiores Capitanes generales de la primera y quinta regiones.

Sarrento de Infartería, Ramón Carreño Gracia, Medalla Militar de Marruecos, con el pasador «Larache» Otro de Intendencia, Alfonso Llamas Márquez, adi usin del aspa roja de herido en campaña en la Medalla Militar de Marruecos, que posee.

### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Se conceden condecoraciones de la Orden de San Hermenegildo a los jefes y oficiales de la Armada comprendidos en la siguiente relación con la antigüelad que respectivamente se les señala.

16 de julio de 1921.

Señor Capitán general Presidente del Conseje Supramo de Guerra y Marina.

	B1	NOMBRES	Autoridad que cursó	Condecora	ANTIGÜEDAD			
cuerpos	Empleos	NOMBRES	el expedi nte	ciones	Dia	Mes	Año	
Id m	Otro corbe a Otro Coro méd Comisario I.* C p corbeta tro Comandante Capitán Jiro	Nico as Mont jo Zacagnini  J an Alcal Ro ri uez	Idem	Idem	22 25 18 9 9 30 30 2	f brero abril f brero g sto e ero idem oc un e obre	1919	

Circular. Se concede condecoraciones de Sau Hermenegildo a los jefes y oficiales del Ejército comprendidos en la siguiente relación, con la antigüedad que respectivamente se les señala.

Señor...

16 de julio de 1924.

198		10 de juno de 1			1		
Arma o cuerpo	Empleos	NOMBRES	Autoridad que cursó el expediente	Condecora- ciones	,	NTIQUEDA	Δ,
					Dia	Mes	<u> </u>
nfantería	T. coronel	D. Francisco Morquillas y Clua		1		dicbre	19
lem	Otro	» Enrique Giménez Porras	Zona recl. Madrid, 1		27	febrero	119
iem	Otro	> Francisco Larios de Medrano y Martí	Reg Inf * Mahón, 63	1	30	agosto	119
lem	Otro	Ricardo Morales Díaz	Cap. Gral. 3.ª reg	j	6	abril	11
iem	Otro	> Enrique Vila Durá	Reg. Inf. Asia, 55	ì	4		11
dem	Otro	> Julio Alvarez Galdeano	Cap. gral. 3. reg	l	26	ídem	11
dem	Comandante.		Consejo Supremo	ł		marzo	
dem	Otro	> Manuel Oil Rivera		1		abril	1
dem	Otro	José Velázquez Zuazo		1		ídem	1
dem	Otro	» Oswaldo Oómez Romeu		{		ídem	1
	Capitán	• Félix Malpartida Pérez			17		
_	Otro	Santiago Lafuente Laguna		/ laca	25	ídem junio	
	Otro T. coronel	Antonio Cortés Ruiz     José de la Cuesta y López de Haro		(	120		
dem	Otro	> Federico Vigil Assensio		l		marzo	
ngenieros.	Otro		2º reg. Ferrocarriles	.1		abril	
	Otro	* Francisco Martínez Macarro	Dirección general	. 1		idem	٠.
idem	Comandante	1			4		
Carabineros.	T. coronel	Luciano Bueno Gil			1	idem	.   1
ldem	Otro	> Vicente Pérez del Villar y Tejada.	0.* idem			idem	
ldem	1	> Jorge Sena de la Concha	Dirección general	. ]		idem	
nválidos	<b>S</b> =	→ Valentín Benedicto García	Comd. Invalidos	•1		marzo	
Intendencia	1 =	1		• 1		idem	
dem			Intendencia mil. I enerite.	'i'		idem	
	Comandante			1	1 25		$\cdot   \cdot  $
dem	1.7.			1		abril	
dem				` {		julio	
demdem	1 4		Cap. gral. 2. región	']		marzo	
dem	1 =	the state of the s				enero	- 1
dem	Otro	To the total to the state of th	Zona recl.º Tenerife		1 5		
dem	1 -		Idem Huesca			idem	
dem	1 =	1				idem	
ldem	l	> Tomás Lesaca Valdés	Reg. Inf. Sicilia, 7	.		dicbre	
Idem	i	José Torrell Trilles	Zona reci.º Tarragona	• 1	119	febrero .	
ldem	Otro	Román Martín Franco	Reg. Inf. Mahón, 63	. [		abril	
Idem			Zona recl Badajoz	• {		mayo	
Caballería			Cap. gral. 7. region	•1		3 junio	
ldem	1 -					marzo	
	Oiro			• 1		l idem	
	Otro		Cap. grai. 3. region	1	1		
Idem Idem			Can gra! 1 a reg	1		idem I mayo	
Artiliería	1 =	Pedro Solis y Desmaissieres	Idem 28 reg	.[	1 :	marzo	
Idem	1 =		Fecuela Superior Querra.	1		julio	
Idem			2º reg. Art * ligera	]		agosto	
Ingenieros		> Atanasio de la Resurrección	Brig. Ing. Barcelona	.1		Babril	٠,
	l Capitán					marzo	
Idem						bril	
Idem	1	Fernando Girado Romero	. 10.º Tercio	· )Cruz	.1 (	marzo	
ldem	١	.   > Ignacio Pizarro Corrales	· Dirección general	.1	1	7 Idem	
dem	1	• Gabriel Sastre Coll	· Com. Baleares	-1	2	idem	
ldem			Dirección general	-1		6 idem	
ldem	_		· idem	1		olidem	••
idem	1 a.	. Fermín Izquierdo García	· lidem	•1		blidem	
ldrm	Otro	Modesto Pérez Tortosa     Sebastián Pío Expósito	idem	1		6) (dem	,
dem	Otro					blidem	
ldem	1 = .					6 fdem 6 fdem	
idem	1 -					4 mayo	
Carabineros	Otro					7 marzo	
dem	Otro	Luis Sanjuan Andreu	. Coind.* Gerona			4 abril	
ntervención		* Manuel Bauluz Zamboray	. Cap Oral. 5. reg			2 marzo	
Zclesiástico.	Capellan 1.º	> Victorino Pérez Torres	. Vicariato	. 1		3 Idem	
dem	1 -	.   Antonio Luaces Rodríguez	.   idem	. }		l julio	١. ١
dem	. Otro	» José Lardiés Ipiens	. Idem	.		8 dicbre	(
ldem						7 febrero	
ldem	I 🚗 .					1 marzo	
ldem						O nobre	
Oficinas Mil						2 febrero.	
Idem		» Juan Quirado Quesada	· Cap. grai. 8." reg	•		8 Idem	
ldem Idem	1 :	. * Emilio Ruiz Camnos	Arch 0 gral mil	•1		8 Idem	
Idem	Otro		Viceriate	.1		6 marzo	
Idem						4 abril 6 (dem	. 1
Idem		Luis Anguita Arqués				8 idem	
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· HILLINGLEHIU UC IA ULCITA .	• • 7	.! 4	r∵jittilite e e i	• •

#### UNIFORMIDAD

Circular. Se amplía hasta el 20 de agosto próximo el plazo fijado en la real orden circular de 20 de junio último (D. O. núm. 137), para la presentación de muestras con destino al uniforme único del Ejército.

17 de julio de 1924.

Señor...

El General encargado de despacho, DUQUE DE TETUAN

# Sección de Instrucción, Reclutamiento \_\_ y Cuerpos diversos

### ACADEMIAS

Circular. Se concede el empleo de alférez de Caballería a los 38 alumnos de la Academia de dicha Arma comprendidos en la siguiente relación, los cuales han terminado con aprovechamiento el plan de estudios reglamentario, debiendo disfrutar la antiguedad de 30 de junio próximo pasado y surtir efectos administrativos esta disposición en la revista de comisario del presente mes, figurando en la escala de su nuevo empleo por el orden en que aparecen relacionados.

17 de julio de 1924.

Señor.

- D. Emilio Bonaplata Caballero, maquinista de la Armada.
- Fernando Ochoa Urrutia, soldado del regimiento de Cazadores Tetuán, 17.º de Caballería.

Gregorio Gómez Martín, paisano.

- Quiliano Ortega García, sargento del regimiento Húsares de Pavía, 20.º de Caballería.
- José González-Regueral y Losada, soldado del regimiento de Cazadores Galicia, 25.º de Caballería.
- Francisco Alcalá de Madrid, paisano.
- Juan Ponce de León y Freyre, idem.
- Carlos Cútoli y Coig, ídem. Agustín Talavera Lucort, ídem.
- Mariano Sanz y Orrio, idem.
- Juan de la Cerda y de las Bárcenas, ídem.
- Santos Villalón Pérez, idem.
- José Ortega Costa, idem.
- Miguel Bonet Marcó, idem.
- Luis Díaz Alegría, ídem.
- Andrés García Ortiz, sargento del regimiento de Infanteria Isabel II, 32. Joaquín Sánchez-Seijas y González, artillero se-
- gundo de la Comandancia de Artillería de Melilla.
- Ricardo Beneito López, paisano.
- José Sánchiz Alvarez, idem.
- César Fernández Rodriguez, soldado del regimiento de Caballería Albuera, 16.
- Manuel Hernández y Franch, paisano.
  Nicolás Eguaras Ibáñez, sargento del cuarto regimiento de Artillería ligera.
  José Ramos de Salas, paisano.
- José Isasi González, artillero segundo de la Comandancia de Artillería de Mallorca. Manuel Gayán Vaquera, recluta de la Caja de
- Calatayud.
- Lucio Villegas y Ladrón de Guevara, paisano.
- Ricardo Pérez García, ídem.
- José Blanco Moreno, idem.
- José Martinez Llamazares, idem.

- D. Joaquín Mellado Pascual, paisano.
- José Souto Montenegro, idem.
- José Lobo Navascués, ídem.
- Carlos Mencos y López, idem.
- José Montoya Nava, idem.
- Carlos Agudín Berea, ídem.
- Amós de Gandarillas Calderón, ídem.
- Gonzalo León y Moyano. ídem.
- Ignacio Manglano de Urruela, ídem.

### APTOS PARA EL ASCENSO

Se confirma la declaración de aptitud para el ascenso al empleo inmediato, cuando por antigüedad les corresponda, hecha por V. E. a favor de los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares comprendidos en la siguiente relación.

16 de julio de 1924.

Señores Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la quinta región, Jefe de la Casa Militar de S. M. y Subsecretario de este Ministerio.

### Oficiales segundos

- D. Víctor Rosas Porres, Sección de Intervención.

  > Benito Durán Martín, Ministerio.
- Angel García y Santos de Mera, Consejo Supremo de Guerra y Marina.

### Oficiales terceros

- D. Luis Medina Vega, Capitanía general de la quinta región.
  - » Marcelino Sarabia Alguacil, Casa Militar de S. M.

### PASE A OTRAS ARMAS

A los tenientes de Infantería D. José Sentis Simeón, D. Santiago Cortés González y D. Luis Alguacii Cobo, se les desestima nuevamente petición solicitando mejora de puesto en la escala de aspirantes a ingreso en la Guardia Civil, por carecer de efecto retroactivo la real orden circular de 19 de junio del año anterior (D. O. núm. 135), cuyos beneficios pretenden. . 16 de julio de 1924.

Señores Capitanes generales de la segunda y cuarta re-

Señor Director general de la Guardia Civil.

A los tenientes de Infanterie D. Manuel Lamadrid Rivas y D. Pedro Ansoleaga Esteban, se les concede la eliminación de la escala de aspirantes a ingreso en la Guardia Civil.

16 de julio de 1924.

Señoros Capitán general de la primera región y Comandante general de Ceuta.

Señor Director general de la Guardia Civil.

### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Se concede gratificación de efectividad desde las fechas que se indican al jefe y oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares que figuran en la siguiente relación.

16 de julio de 1924.

Señor...

						######################################
	S D Z	Dectlook	recha	Fecha en que ha de empezar el abono	n de no Pesetias	Concepto del devengo
			å	Mes	Afto	
Archivero 3	Archivero 3 D. Luis (lard) J men z Copitalia general de Can fils	Cpitania general de Can nivs	::-: 	0	•	
Olicial I.	JO & CATCIA DA CII Z	I D CF O IIII Tar Q Santanger	-		\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	500 Por un quinquenio.
	Offo S. Wisser Markets Navario	Minsterio				
Orto Ve	a Ant vi Cu vrado laraba	Z ni de Lar che			1024	1.600 Por dos idem y seis anualidades.
O to	I se Veiga López	O ro	È			out Per idem id.
Otro	Deuto, io C mino Sacz	E-cu la Supe ior de uerra			192	000 Por i. em
Otro	» José Ferrando Más	Cobie no Mil tar de Valencia	-	unio .		000 Por idem.
Otro	Otro V c nie Ro v Ar na	Cat it nia general 0. r gión		go sto 1		i. 0/For weem y una anuelidad.
Otro	Ramo - S intos Murie [Zina de Ceuta .	Z.ma de Ceuta	_			8 0 ror idem y d s anualidaces.
( tro 3.°	. Ant nio Gonzá ez Ruiz	tro 3 Ant nio Gonzá ez Ruiz Capit nía g n r 1 1. región		agosti 1		Wy Po idem id.
Otro	. Vi tor a o la aiz Garcí	Cohirmo willtar de Vigo		_		.00 Por i em y una id.
Oiro	Oro B nigno Gamboa (b'iñez Arch vo kener I nilitar	Arch vo general in ilitar	=	idem 1		100 Por id m v dos id.
Otro	. El , Gar ia D ra o	Comd.* general de Ceuta	=	•	924	Ou Por idem y una id.
O'ro	Fugenio Sinchez Perez A chivo g ne al M Itar	A chivo g ne a! M tt.r		den 1		1000 'crid my tresid.
Otro	. lu 10 R m ro M 18)	Capital fa gene al 2.ª región	=	drm L	1924	100 Por idem id
Otto	Oto   » José Martí ez Cla i na	I dem 5.* id	<u>-</u>	_	192-	10 Po, idem y siete id.
_					=	
						Bl General encargado del despacho,

# Intendencia General Militar

### REVISTA DE COMISARIO

Circular. Los 27 alumnos de Intendencia promovidos al empleo de alferez de dicho Cuerpo por real orden de 12 del presente mes (D. O. núm. 156), pasarán la revista administrativa del mes corriente disponibles en las regiones donde han fijado su residencia.

17 de julio de 1924.

Señor...

El General encargado dei despacho, Duqua da Trituan

# Rection de m'ervención

# APTOS PARA ASCENSO

Se declara apto para el ascenso al empleo superior nmediato, al comisario de guerra de primera clae, con destino de Interventor del Museo de Artillería, D. Emilio Calvo Vallespín.

17 de julio de 1924.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Se declaran aptos para el ascenso, al empleo superior inmediato, a los oficiales segundos del Cuerpo de Intervención militar. D. Enrique Navasa Pérez. D. Jacobo Guitart de Virto, D. José Valdés Guzmán y D. Eugenio Cobos Lindeman.

17 de julio de 1924.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

#### ASCENSOS

Se concede el empleo superior inmediato a los ofisiales segundos del Cuerpo de Intervención militar, comprendidos en la siguiente rejación, debiendo disfrutar la antigüedad que se los asigna y colocarse en la escala de su nuevo empleo en los puestos que en la misma se detailan.

17 de julio de 1924.

dante general de Ceuta. . . . .

Señor Interventor general del Ejército.

NOMBRES	Destina estast		Antigueda	d	Prosta or In conta
NO.NDRLS	Destino actual	Dia	Mes	oñA	Puesto en la escala
D. Enrique Navasa Pérez	Sec. de Intervención M.ºG.ª	,	a: bre.	192:	Entre D. José de Pitarque y Elio y D. Jaco- bo Gustart de Vorto.
» Jacobo Guitart de Virto	)ficinas Interv. de Ceuta.	٠.	idem	1923	Entre D. Enrique Navasa Pérez y D. Vie- torino Sáez Sáez.
» José Valdés Guzmán	den	,	idem	1923	Entre D. Victorino Sáez Sáez y D. Eugenio Cob. s Lindemán.
» Eugenio Cobos Lindemán	Sec. de Intervención M.ºG.	1	idem	192:	A continuación de D. José Valdés Guzmán.

El General encargado del despacho,
Duque de Teruan

16 de julio de 1924.

# Sección y Dirección de Cría Caballar y Remonta

CARRERAS DE CABALLOS

Circular. Se autoriza la concurrencia de jefes y oficiales a las carreras de caballos que han de celebrarse en San Sebastán, durante los dias 11, 14, 18, 21, 25, 28 y 31 de agosto y 4, 7, 11, 14, 18, 21, 25 y 28 de sept.embre próximos, con sujeción a lo determinado en el reglamento de 13 de octubre de 1919 (C. L. núm. 324). Al propio tiempo el Capitán general de la primera región, comunicará esta concesión al Presidente de la Sociedad de Fomento de la Cría Caballar de España.

17 de julio de 1924.

Señor...

El General encargado del despacho Duque de Teluan

### DISPOSICIONE

y de las Dependencias centrales

De orden del Excmo. Señor General encargado del despacho de este Ministerio, se dispone lo siguiente:

# Sección de Caballería

### DESTINUS

Circular. Se resuelve que el trompeta del regimiento Lanceros del Principe, 3.º de Caballería Mariano Garcia de la Peña, pase destinado, en vacante de su clase, al Depósito de Lecuía y Doma de la séptima zona pecuaria.

16 de julio de 1924.

### Señor...

Exemes. Señores Capitán general de la primera región a Interventor general del Ejército.

El jele de la Sección, Enrique Chacón

# Seccion de Artiliaria

#### EXAMENES

Circular. Los soldados de Aviación aspirantes a obreros illiados que se expresan en la siguiente relación y se hallan comprendidos en la circular de 18 de junio próximo pasado (D. O. núma 187, 140, 141 y 142), efectuarán el examen que tenían solicitado, en los establecimientos de Artillería que para cada uno se indican,

por laber cambiado de residencia, debiendo presentarse con toda urgencia.

Señor...

Cristóbal Cánovas Ros, forjador, de la Maestranza de Melilla.

Valentin Fernández Losa, ajustador, de la Maestranza de Melilla.

Julián Mingo Pérez, ajustador, de la Maestranza de Melilla.

Antonio Palomo Romero, ajustador, de la Maestranza de Madrid. Antonio Bellido Monje, forjador, de la Fábrica de Gia-

nada. Carlos García Fernández, carpintero-cametero, del Parque de Ceuta.

Li me de a Section Altrede Corres

### Seccion de Sanidad Militar

#### LICENCIAS

Se conceden dos meses de licencia por enfermo, al escribiente de ese Laboratorio D. Juan de Dios Padilla y Sánchez de Alcázar, y al mozo dol mismo Juan Expósito Expósito, para corredonjimeno (Jaén), y Cercedilla (Segovia), respectivamente.

17 de julio de 1924.

Señor Director del Laboratorio Central de Medicamentos. Exemo. Sr. Presidente de la Junta Facultativa de Sanidad Militar.

El jete de la Sección, José Masfarré.

# Consejo Supremo de Guerra y Marina

### PENSIONES

Exemo. Sr.: «Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha examinado los expedientes de pensión de los comprendidos en la unida relación, que empieza con Manuel Cabezuelo Fajardo y termina con Cecilia Camarero Fernández y declara que los interesados carecen de derecho a los beneficios que pretenden, por los motivos que en dicha relación se consignan.

Lo que por orden del Sr. Presidente manificato a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de abril

de 1924.

El General Secretario, Late G. Quintas.

Exemo. Sr...

Oobierso Militar que debe darer sociamiento a los juteresados	nombres de los interesados	Paren- tesco con los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Beneficio que soiicitan	MOTITOS POR QUE EN LES DESENIMAN	Residenci los interesso Pueblo	
Albacete	Manuel Cabezuelo Fajar- do, sobre guarda afecto al distrito Forestal de Albacete con el jornal de cinco pesetas diarias losé Ibáñez Rubira, es-	Padre	Soldado, Policarpo Cabezuelo Hervás	Pensión		Pafiascosa	Albacete.
Almería	cargado del arresto mu- nicipal de Almería, con un jornal diario de cua- tro pesetas	ldem	Otro, Francisco Ibáñez Roldán	Idem	Porque con arregio a lo prevenido en el Reglamento de la Dirección General	Almería	Almeria,
Gerona	josé Muñoz Cazoria, sar-	idem	Otro, José Muñoz Benito	ldem	de la Deuda y Clases Pasivas, de 30 de Julio 1900, es incompatible el perci- bo simultáneo de haberes activos y pasivos	San Feliú de Guixols.	Gerons.
Zaragoza	secretario del Avunta-	ldem	Otro, Flavio Ruiz Sanz	ldem		Encinacorba	Zaragoza.
Idem	Casimiro Sofi Cupillar, peón caminero con cua- tro pesetas diarias de ha-	ldem	Otro, Alejandro Sofi Roche	Idem		Alagón	ldem.
Cáceres	dillo	Vinda	Sargento, Bernardo Prieto Gómez	Mejora de pen- sión	Porque el real decreto de 22 de enero 1924, sólo concede sus beneficios a las (familias de los militares fallecidos a partir del 1.º de enero de 1924		
Madrid	María Blasco Oómez	ldem	Cuardia de aeguridad, Santiago Domingo Abril	Pensión	Por no existir disposición alguna que incluya a los guardías de seguridad entre las personas con derecho a los beneficios del Montepio Militar Porque el causante pasó a situación de retirado en fin de septiembre de 1914;	805, 19	Madrid.
Badajoz	Severiana Robles Fita	Idem	Músico 2.ª, Felipe de la Cruz Expósito	Idem	Facha enterior a la promulazzión de la ley de 7 de enero de 1015 que consi	Badajoz	Badajoz.
С, О. Сента	Cecilia Camarero Per- nández	Idens	Herrador I.*, Saturnino Colina Perdiguero.	Idem	Porque el haber fallecido el causante a consecuencia de enfermedad adquirida en campaña, no le da derecho a la recurrente a los beneficios del decreto de las Cortes de 28 de octubre de 1811, por oponerse a ello las reales órdenes de 29 de enero y 14 de febrero de 1880 y como por otra parte los herradores del Ejército no están incorporados al Montepio Militar ni existe disposicion alguna posterior que les conceda dicho beneficio, carece de derecho a la pensión que solicita.	Tetuán	<b>&gt;</b>

Madrid de 28 abril de 1924 - El General Secretario, Luis G. Quintas.

#### RETIROS

y con esta fecha, se dice al Director general de la por haber sido declarados inútiles para el servicio, tes. Dios guarde a V. E. mucos años. Madrid, 30 Deuda y Clases Pasivas, lo siguiente:

«Vistos los expedientes de inutilidad instruidos a Este Consejo Supremo, en virtud de las faculta-

guez.

Circular. Por la Prezidencia de este Alto Cuerpo, citan, se ha dispuesto que causen baja en activo por los motivos que en las mismas se expresa.

los individuos de tropa que figuran en la adjunta des que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, relación, que da principio con el cabo del Tercio de ha clasificado a cada uno de ellos con el haber pa- Señor... Extranjeros Banes Beruhard Hoffmam y termina sivo mensual que se les asigna por la Delegación

con el soldado de Intendencia Pedro Vales Rodrí- de Hacienda, y desde las fechas que también se consignan».

Resultando que por las reales órdenes que se Lo digo a V. E. de orden del Excmo. Señor Presidente, para su conocimiento y efectos consiguiende junio de 1924.

El General Secretario muis G. Quintas

					lación	_	***************************************				11 15	
Autoridad que cursó NOMBRES		Empleos	Arma o cuerpo	HABE que le correspo	es j	en	FECHA que deben en a percibirlo	pezar	INTERESADOS	IDENCIA DE LOS Y DELEGACIÓN DESEAN COBRAR	Pechas de las reales órdenes concediéndoles	OBSERVACIONES
el expediente				Pesetas	Cts.	Dí	a Mes	Afio	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	el retiro por inútiles	
C. G. 4.* reg.	Banes Beruhard Hoffmam.	Cabo	T. Extranjeros .	3	<b>5</b> c		julio	1924	Barcelona	Barcelona	R. O. 13 junio 1924 D. O. 133)	
Idem 2.ª id	Manuel Pérez Cárdeno	Otro	Artilieria	22	50		rayo	1924	Huelva	Huelva		
C. G. lnv	Manuel Rioboó Alvarez	Otro	ldem	22	50		abrii	1924	Coruña	Coruña	R.O. 28 marzo 1924	
G. M. Madrid	José Zapatero García	Otro	[dem	7	50	,	mayo	1924	Barcelona	Barcelona	(D. O. 75) R. O. 4 abril 1924	
C. G. Ceuta.	Abselán Ben Mohamed Te-	Soldado	Reguls. Tetuán .	22	50		dibre	1923	Cádiz	Cádiz	(D. O. 81) (R.O. 22 noviembre) 1923 (D. O. 260)	
	tuani Iuan Aguado Chueca	·		7	50		abril	1924	Toledo	Toledo	R. O. 23 marzo 1924 (D. O. 75)	
C. Gral. Inv.	Antonio Castro López	Otro	Artilleria	15	0(		julio	1924	Vizcaya	Vizcaya		
C. G. 8.ª reg.	Emilio Fernández Corre-	Otro	Ingenieros	22	50		enero			Lugo	(R.O. 21 diciembre) 1923 (D. O. 284).	
	Antonio García Plano			22	50		julio	1924	Cáceres	Cáceres	R. Ó. 13 junio 1924 (D. Ö. 133)	
C. G. "." reg. C. G. Ceuta.	Jacinto García Sánchez Iamed Ben Mohamed Susi	Otro	infanteria Reguls. Ceuta	22 22	, ,	14	idem junio	1924 1924	Salamanca	Salamanca Cádiz	Idem	
Idem	Lahadar Ben Mohamed Lagnari	Otro	ldem Tetnán	22	50		mayo	1024	ldem	Idem	(D. O. 107) (R. O. 16 abril 1924 (D. O. 91)	
	Laguari Donato López Gil	Otro	Infanteria	22	50	H	julio				j R.O. 13 junio 1924	
ldem	Mailudi Ben Amed	Otro	Reguls, Larache	22	50		mayo	1974	Cádis	Cádiz	(D. O. 133) R.O. 16 abril 1924	
Idem	José Maurique López	Otro	Ingenieros	32	50		mayo	1934	Málaga	Málaga	(D. O. 91) R. O. 25 junio 1924	
C. G. 8." reg.	Dionisio Martines Prieto .	Otro	Infanteria	15	00		julio	1924	Сеóп	León	(D. O. 97) R. O. 13 junio 1924	
C. G. Melilla.	Mohamed Ben Hach Dud-	Otro	Reguls, Melilla .	22	50		idew	1924	Málaga,	Málaga	(D. O. 133)     R. O. 17 junio 1924   (D. O. 137)	
Idem	Mohamed Ben Said Ben	Otro	Idem	22			junio	i	Idem		R. O. 9 mayo 1924 (D. O. 107)	
	(Victoriano Monllor Ber-	Otro	Infanteria	15		1	julio	1924	Alicante	Alicante	(R O 12 junio 1024)	
	nabeu Enrique Moya Nebot	<b>5</b> `	ldem	22	50	,	enero	1924	Castellón	Castellón	R.O.22 dicbre, 1923 (D. O. 285)	
dem 3.ª id	Juan Munuèra Ramires	Otro	Reguls, Melilla .	22	50	,	junio	1924	Murcia	Murcia	R O. 9 mayo 1924 (D. O. 157)	
dem 1,* id	Pedro Muñoz Martín	Otro	Artillería	22	50	,	enero	1924	Toledo	Toledo	R. O.29 diclembre	•
dem	Ignacio Navarro Zaragoza.	G.* civil 2.* ,	Guardia civil	15	00	,	marzo		Pag.* Drcón. gral, de la DeudayCla-	Madrid		
C. G. Inv	Francisco Padilla Lópes	Soldado	Sanidad Mil	22	50	l	1		ses Pasivas.		R. O. 23 abril 1924	

Autoridad que cursó	NOMBRES	Empleos	Arma o enerpo	HABE que le correspo	8	en	FECHA que deben em a percibirlo		Punto de res interesados por donde d	y Delegac on	Fecha de las reales órdenes concediéndoles	OBSERVACIONES
el experiente				Pesetas	Cis	Dia	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	el retiro por inútiles	
. G. 2.* reg.	Angel Pastor Holanda	Soldado	Γ. Extranjeros	22	51	1	junio	1924	Córdoba	Córdoba	R. 7 20 tr ayo 1924 (D. O. 1-4)	
	llemente Pérez Castro Varcelino Ochoa Zug sti.					1	idem julio	1924	Orense	Orense Vizcaya	dem	
C. G. 8,* reg.	jesé M.* Rilo Otero	Otro	(dem	22	50	,	octubre .	1923	oruña	Coruña	(D, O 133) 10.24 sepbre 19 3 (D. O. 21)	
¢m s* id	'uan Rodríguez Cortacero.	Otro	Artilleria	7	50	1	mayo	1924	Granada	Granada	O. 23 abril 1924 (D. O. 95)	
dem 6.ª id	Valentin Sabarte Belacortu	Otro	Γ. Fxtranjeros .	15	Ot	,	ıulio	1924	Guipúzcoa	u púzcoa.	₹, O. 13 j nio 192 (D. O. 134)	
idem 7.ª id	lerónimo Santos Marcos	Οτιο	Caba lería	7	5	1	marzo	1924	Selamanca	Salamanca	R O 21febro. 1924	
dem 8.ª id	Jesús Sives Calvo,	Otro	nfanteri+	7	5	,	enero	19 '4	`oruña	Coruña	(D. O. 4")	
dem	Pe iro Vales Rodríguez	Otro	Intendencia	22	50		junio	1924	'em	dem	(D, O 28 <sub>1</sub> ) . R, O 23 n #y0 192. (D O 111)	

Madrid 30 de junio de 1923.—El General Secretario, Luis G. Quintas.

MADRID .- TALLERES DEL DEFOSITO DE LA GUESSA